



C.E.

Nº 301846

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

**ASUNTO Nº 21/2022**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 FEB. 2022

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2018 y su modificativa de fecha 28 de junio de 2021, por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Fiorella Lucía Prado Fabra, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en los Emiratos Árabes Unidos;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2021 se modificó el Numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2018, el que quedó redactado de la siguiente manera: “4º.- La señora funcionaria del Servicio Exterior, Fiorella Lucía Prado Fabra será trasladada a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado General de la República en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, a partir del 7 de enero de 2022, hasta completar un período de seis años en el exterior;-----

II) que por razones de servicio, resulta necesario designar a la mencionada funcionaria como Cónsul Adjunta al Consulado General de la República en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Modifícase el numeral 4° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: “4°.- La señora funcionaria del Servicio Exterior, Fiorella Lucía Prado Fabra será trasladada a desempeñar las funciones de Cónsul Adjunta al Consulado General de la República en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, hasta completar un período de seis años en el exterior”-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS